



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10797

CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de mayo de 1991

ACTA NO. 928-91

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, quien preside  
Licda. Ma. Eugenia Dengo  
Licda. Nidia Lobo  
M.Ed. Jesusita Alvarado  
Dra. Marina Volio  
Lic. Luis Paulino Vargas  
Lic. José Luis Torres  
Dr. Ottón Solís

Ausente: Br. Mario Salguero

Invitado: Lic. Leonardo Zúffiga, Jefe de PREFIN

Se inicia la sesión a las 2:30 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

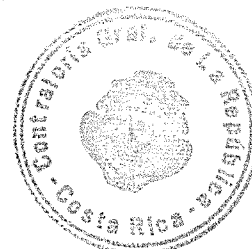
El señor CELEDONIO RAMIREZ solicita incluir en "Informes del Rector" el informe de don Ottón Solís, en relación con el viaje a España. A la vez solicita que en el punto de "Correspondencia" se conozca una autorización de la Comisión de Becas y nota de la Licda. Francisca Corrales.

El señor LUIS PAULINO VARGAS indica que desea que se incluya un punto "Convocatoria a Asamblea Universitaria" y "Recurso de Inconstitucionalidad".

La señora NIDIA LOBO señala que desea saber si el Asesor Legal envió el dictamen en relación con el permiso sin goce de salario del Lic. Luis E. Ramírez.

Acogidas estas modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 925-91 y aprobación en firme de acuerdos tomados en sesión 927-91.
- III. Informes del Rector
- IV. Correspondencia. Ref. CU-126, 127, 128, 129, 131, 134, 135, 140, 141, 142, 143, 144, 148, 153, 154, 155, 156 y 157-91



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

V. Asuntos de trámite urgente

1. Acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 153-91, en el que solicita autorización del pago de pasaje a Francia del Sr. Rodrigo Barrantes. REF. CU-149-91
2. Modificación interna 1-91. REF. CU-150-91
3. Moción de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con el pago de salario de la segunda quincena de mayo.
4. Modificación a los Artículos 16, inciso ch) y 26 del Estatuto Orgánico, ADM.91.023, y solicitud al acuerdo tomado en sesión 916-91, Art. IV, inciso 6). REF. CU-86-91.
5. Informe del Control de seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario. ADM-91-026
6. Informe del Vicerrector Académico, sobre la asistencia de la Comisión de Becas. REF. CU-95-91 y 116-91
7. Pronunciamiento del Lic. Alfredo Barquero Corrales, en relación con el caso de las Licdas. Ma. Marta Chaverri, Roxana Escoto, Ma. Luisa Montenegro y Elisa Delgado. REF. CU-53-91
8. Acuerdo del CONRE, sesión 695-91, Art. XII, referente al nombramiento de los Encargados de Cátedra. REF. CU106-91 y 93-91.

VI. DICTAMENES COMISION DE JURIDICOS

1. Recomendación en relación con el Informe de la Auditoria FEUNED-90-004, sobre pagos efectuados a la FEUNED. CJ-91-001
2. Asunto de la recaudación del dinero por concepto de carnés del PAC 90-1. CJ-91-005

VII. DICTAMENES COMISION DE ADMINISTRATIVOS

1. Documento sobre "Lineamientos para una política de capacitación en la UNED". ADM-91-013.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

2. Problema suscitado, en relación con la certificación del Superávit presupuestario de 1989. ADM.91-028

VIII. DICTAMENES COMISION DE ACADEMICOS

1. Dictamen en relación con respecto a la renovación del equipo audiovisual. AC-91-013.
2. Proyecto de la Carrera de Turismo. AC-91-012.

II. APROBACION DEL ACTA 925-91 Y APROBACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN SESION 927-91

El señor LUIS PAULINO señala que hay que recordar que dentro de lo que cubre esta acta se analizó el asunto de "Materiales Didácticos y Centros Universitarios", que se solicitó presentar un informe referente a eso.

Don CELEDONIO indica que el Informe de Materiales Didácticos está en el punto de "Informes de Rector". En relación con los Centros Universitarios se ha hecho un estudio de parte de la Coordinación de Centros y los ha priorizado y con base en esas prioridades el Consejo de Rectoría va a escoger.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 925-91 con algunas modificaciones de forma.

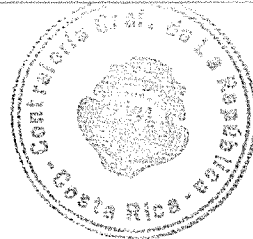
\* \* \*

El señor CELEDONIO RAMIREZ solicita que se apruebe en firme los acuerdos tomados en la sesión 927-91.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Consulté el asunto de la Comisión de Informática y me dijeron que preferían que la nueva Comisión entrara en funciones alrededor del mes de setiembre, ya que hasta en esa fecha tendrían el Plan de Informática. Además se le solicitaba que incorporara dos puntos adicionales en la parte de las "Objetivos específicos y funciones".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se podría hacer es no dejar en firme este el acuerdo del Art. IV, inciso 1-g).

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En relación con el acuerdo Art. IV, inciso 1-a), me preocupa la ampliación de la jornada porque revisando las normas presupuestarias que contradice una de esas normas. No sé cómo se podría aprobar esto que está en contra de una norma presupuestaria que el Consejo Universitario aprobó.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se deja en suspenso este acuerdo.

\* \* \*

Se da firmeza al acuerdo tomado en sesión No. 927-91, Art. IV, inciso 2).

\* \* \*

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Informe sobre distribución de materiales didácticos

Se conoce nota R-91-174, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, donde adjunta informes sobre distribución de materiales presentado por el Lic. Carlos Hernández, Vicerrector Ejecutivo, Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico y el Sr. Hernán Mora, Director de Distribución de Materiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este informe está compuesto por varios informes enviados por los señores Hernán Mora, Carlos Hernández y José Joaquín Villegas, donde detallan el sistema que se utiliza e indican algunos de los problemas desde el punto de vista de cada uno. Prefiero que sea estudiado y luego en otra ocasión se analice.

LICDA. NIDIA LOBO: Solicita que este informe se traslade a la Comisión de Asuntos Administrativos.

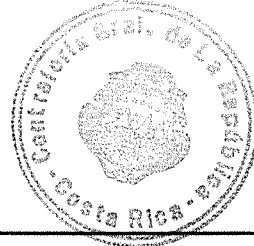
Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Conocida la nota R-91-174, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, en relación con el Informe sobre distribución de materiales didácticos, se acuerda enviar dicho informe a la Comisión de Asuntos Administrativos, con el fin de que lo analicen y brinden un dictamen a este Consejo en el término de 22 días. ACUERDO FIRME

2. Información a la Comunidad Universitaria sobre acontecimientos que está afectando el proceso electoral de Rector

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dado que el TEUNED me informó que no podía completar el proceso electoral, hice un informe a la Comunidad Universitaria de los diferentes eventos ocurridos. No es ningún análisis, ni ninguna oposición de mi parte, sino una transcripción de los eventos en el orden que han ocurrido y la



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

documentación correspondiente, para que no hayan rumores en la comunidad universitaria, sino que tengan la documentación oficial. Ya se empezó a distribuir y todos los funcionarios la tendrán para la reunión que se celebrará mañana con la Comunidad Universitaria.

Creo que es conveniente que sepan cuáles fueron los recursos que plantearon y cuáles fueron las respuestas y las diferentes acontecimientos que han venido sucediendo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera comentar en el seno del Consejo Universitario que los seis compañeros que hemos estado al frente de todas estas decisiones, tenemos elaborada una carta abierta a la Comunidad Universitaria y que será distribuida próximamente.

Quisiera aclarar a título de miembros del Consejo Universitario estamos suscribiendo una nota pues hemos considerado de mayor importancia dirigirnos a la comunidad universitaria. No está redactada como acuerdo del Consejo sino como miembros del Consejo Universitario, dando las explicaciones al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que eso complementará la parte que hice.

3. Reunión con don Mauro Murillo

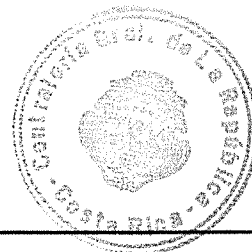
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera mencionar que me reuní con don Mauro Murillo y me dijo que aceptaba plantear el recurso pero que se le debían pagar los honorarios que le correspondían, le solicité que lo presentara por escrito. Simultáneamente, con la anuencia que lo planteé, le firmé una nota que la presentó el viernes pasado o esta mañana ante la Sala IV, en la cual indica que él va a plantear el recurso de inconstitucionalidad y posteriormente se reuniría con el Consejo Universitario para analizarlo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tuve oportunidad de conversar con don Mauro en relación con este asunto.

Don Mauro preparó un escrito, el escrito lo que necesita es que don Celedonio le firme y lo autentique don Gastón Baudrit y esto basta para presentarlo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ya se presentó esto a la Sala IV?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé si don Mauro Murillo lo presentó. El viernes pasado le firmé el escrito y luego se lo devolví, porque me dijo que tenía que autenticarlo don Gastón Baudrit. Creo que lo que tiene que firmar don Gastón es la certificación de la personería jurídica.



4. Convocatoria a Asamblea Universitaria

DON CELEDONIO indica que se envió una convocatoria para todos los miembros de la Asamblea Universitaria para realizar una Asamblea. Se pusieron tres convocatorias seguidas, el 21, 22 y 23 de mayo del año en curso, en caso de que no se hubiera resuelto el problema a la Asamblea Universitaria le queda dos fechas más 24 y 27 de mayo para autoconvocarse en la última reunión. Convoqué a Asamblea Universitaria, con la siguiente agenda: aprobación de la agenda, recomendaciones de procedimiento a seguir y la designación de Rector. Debo aclarar que el segundo punto tiene como objeto el facilitar la discusión después de que hagan algunas propuestas de cambio a ese procedimiento. En ese sentido quisiera recomendarle a los miembros del Consejo Universitario que vistos los procedimientos seguidos ahí, pudiéramos tener una sesión extraordinaria o el próximo lunes ver si hay recomendaciones, de manero que todos estemos de acuerdo y así se plantea en la Asamblea Universitaria para que sea reformado de esa manera el procedimiento.

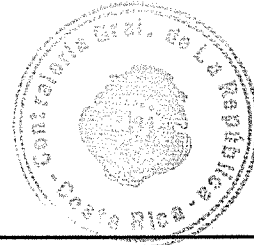
Esto está un poco en el espíritu de la misma expresión de don Mauro Murillo, en que debía haber un procedimiento y algunas cosas debían aclararse en la Asamblea para que no se haga excesivamente larga.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera hacer una consulta porque no tengo información al respecto. Quisiera saber si la Sala IV, en este caso el Magistrado Instructor a quién se le presentó el escrito el Tribunal Electoral y que también se le presentó el escrito de los acuerdos del Consejo- ha dado alguna respuesta sobre ese particular.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A esta fecha no hay ningún pronunciamiento de la Sala IV.

DRA. MARINA VOLIO: La duda que tengo es la siguiente: Qué pasaría si antes de esa fecha se tuviera un pronunciamiento? Qué dice el Asesor Legal al respecto? O sea hay dos propuestas, la Sala IV tiene suspendido el proceso normal electoral pero también en aplicación del Art. 41 de la Constitución Política, para levantar cualquier proceso electoral puede seguir uno u otro camino, entonces qué pasaría si antes de esa fecha la Sala da un pronunciamiento diciendo que se proceda a llevar a cabo el proceso electoral, tal y como lo había planteado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sigue siendo necesario este proceso, porque el TEUNED dentro del tiempo que tiene que dar el día 7 del presente mes era el último día, entonces por eso el TEUNED comunica mediante acuerdo que ya no pueden hacerlo antes del 28 de mayo, el día 7 es para respetar los plazos modificados que le enviaron a la Sala IV y en todo caso tienen que dar plazos,



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

porque el día que se paralizó fue el día de inscripción de candidatos, al día siguiente es la decisión del Tribunal, entonces tiene que volver a retomarse a partir del día siguiente, ya sea aceptando al Dr. Romero o queda rechazado. Por ejemplo, si esta misma semana la Sala IV se pronunciara habría un poco de confusión pero siempre eso significaría que la elección sería hasta una semana después del 28 de mayo, entonces este proceso tiene que llevarse a cabo.

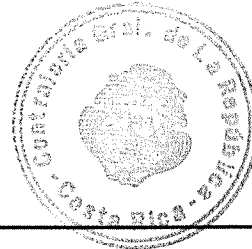
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para mí el más importante era el pronunciamiento del TEUNED, en el sentido de que ellos no podían cumplir con las fechas, entonces el martes pasado era la fecha última que tenían para poder cumplir y de aquí en adelante el proceso electoral siempre estará después del 28 de mayo. En estos momentos vendría saliendo el 5 ó 6 de mayo y de ahí en adelante moviéndose cada vez más en el mes de junio.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Con respecto al asunto de la convocatoria a la Asamblea Universitaria, algunos sectores de la Comunidad Universitaria me han manifestado un poco de malestar de incomformidad con esta convocatoria, de ahí que me parece bien que esa agenda sea conocida por el Consejo Universitario y que tal vez sería conveniente dejar sin efecto algunos aspectos que considero bastante polémicos, por ejemplo el punto 2.b). En cuanto al recibimiento de candidaturas dice que se debe entregar en la Secretaría a más tardar el 20 de mayo. Me parece que esto es soberanía y la autonomía de la Asamblea que debe fijar, resolver o aprobar un procedimiento interno pero no previo al proceso de convocatoria. De ahí que propongo que tratáramos de reformar o reemplantar esta convocatoria, porque el punto b), dice, que no alterará en forma alguna los padrones electorales, esto ha sido bastante cuestionado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar, estaría anuente que el Consejo Universitario tuviera una sesión extraordinaria durante la semana y las observaciones que quisiera hacerle al procedimiento las lleváramos en conjunto y plantearlas como sustitutas.

El procedimiento no es aprobado sino que es una propuesta, por eso se pone como punto, tiene que ser aprobado y si es desechado pues simplemente se sigue otro procedimiento que establezca la Asamblea, pero mientras encontramos ese procedimiento nos podríamos llevar demasiado tiempo. Entonces si estamos de acuerdo en algunas modificaciones a este procedimiento, las planteamos todas juntas en la Asamblea y más rápidamente se aprueba. Me parece que ese es el mejor camino, esto es una sugerencia y quisiera explicar algunas de las razones por lo que hice este planteamiento.

El procedimiento como es anterior a la Asamblea Universitaria, ésta puede aceptarlo o rechazarlo. La idea es que haya un algún



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

mecanismo para garantizar que la persona que se nombre interinamente reúna los requisitos que establece el Estatuto Orgánico, porque sería malo que no solamente el interinazgo es, no antestatutario, pero no lo dice. Además si la persona que se nombre no reuniera los requisitos, esto permitiría que el señor Romero tenga otra razón para estar en contra de la Universidad. En los requisitos puse, certificación de al menos tres años de experiencia en puestos administrativos, porque sería extraño que la misma Asamblea Universitaria no reconozca lo que ella misma ha aprobado. Entonces independientemente si lo ponemos como requisito anterior o requisito a ser comprobado en la Asamblea Universitaria, no es importante y hay que pensar que ese requisito debe cumplirse.

En el procedimiento a seguir para la designación de Rector, hay algunos puntos que pueden ser debatidos, pero para que se aclararen algunas cosas de qué son las funciones que va a tener esta persona.

Con respecto al cambio, facilitaría mucho en la Asamblea Universitaria, si en vez de ir dividido nosotros mismos nos ponemos de acuerdo y entonces llevamos una propuesta de reforma a los procedimientos que si la Asamblea misma lo permite, solicitaría a la Asamblea que sustituya los que están propuestos aquí.

No sé cual día de la semana les quedaría bien para analizar esto y me gustaría estar presente para, si es posible, llegar a un consenso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ya se ha comunicado a toda Comunidad Universitaria que se hace reunión mañana a las 2 p.m.?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se imprimió una circular hoy en la tarde a todos los funcionarios. Se convocó a reunión de todos los funcionarios para el día martes 14 de mayo a las 8:30 a.m. en el Auditorio de Agronomía, debido a que estaba disponible sólo en la mañana, pero dado algunas inquietudes queríamos hacerla en la lobby del Edificio B, pero mañana es día de pago, entonces no se podía hacer ahí. Entonces se convocó para las 2 p.m. en ASEUNED.

DR. OTTON SOLIS: Quién está convocando?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es una invitación de parte del Consejo Universitario y de la Rectoría a toda la Comunidad Universitaria, no es una Asamblea Universitaria.

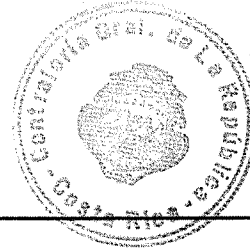
DR. OTTON SOLIS: Me preocupa la convocatoria para la designación de Rector, y quiero ver la convocatoria de la información para la reunión de mañana.

Creo que todo lo que es electoral debe ser dirigido por el TEUNED y pueden haber acuerdos que emanen del Consejo Universitario pero





UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10805

CONSEJO UNIVERSITARIO

9

a final de cuentas aquí hay un problema de las funciones del TEUNED. Me preocupa que don Celedonio como Rector y como candidato sea el que convoque a estas cosas.

Quiero que conste que me parece que la reunión de mañana debe ser conducida por el TEUNED y debe ser convocada por el TEUNED y que la convocatoria para elegir un Rector debe ser hecha por el Tribunal y no por el señor Rector.

Aunque don Celedonio no fuera candidato, procede por muchas razones que el TEUNED maneja la situación, pero más siendo candidato. Me refiero a la naturaleza de los organismos electorales y la función que tienen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hubo un acuerdo del Consejo Universitario en relación con una disposición del Tribunal. Se me solicitó que no presidiera la sesión cuando el Consejo Universitario se reunió sin la presencia mía ni la don Ottón, porque se encontraba fuera del país, y los acuerdos el Consejo Universitario los tomó.

Hice saber que me preocupaba cualquier cosa que tenga que ver con el TEUNED.

Quiero aclarar que no he tratado de tomar cartas en el asunto y en este caso en particular de los acuerdos que se tomaron y la reunión de mañana tiene como objeto el que la Comunidad Universitaria se entere de los pormenores de los recursos y los miembros del Consejo Universitario, quieren explicarle a la Comunidad si es necesario cuáles fueron las razones porque el Consejo ha procedido de la manera que lo ha hecho.

Finalmente el TEUNED no puede entrar en funcionamiento en esta parte, desafortunadamente, porque el Tribunal no puede convocar a Asamblea Universitaria como tal sólo a Asamblea Electoral, esto me queda muy claro por haber sido Presidente del TEUNED, por haber sido el que originalmente lo constituyó, sólo convoca a Asamblea Electoral no a Asamblea Universitaria.

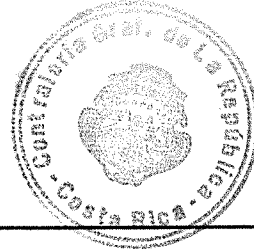
La decisión que tenga que tomar la Asamblea Universitaria, tampoco la puede hacer el TEUNED por cuanto el Tribunal está facultado por el Estatuto Orgánico a celebrar elecciones y esto no es una elección en el sentido estricto, entonces desafortunadamente el Dr. Jorge E. Romero, ha puesto una situación un poco difícil.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Quisiera indicarle a don Ottón, que en su ausencia han habido incidencias completamente fuera de lo normal.

El Consejo Universitario conoció -en una sesión que acordamos todavía estando don Ottón presente y que se le solicitó a don Celedonio que no estuviera presente- el documento que el TEUNED presentó ante la Sala IV, solicitando a la Sala IV que se per-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10806

CONSEJO UNIVERSITARIO

10

mitiera hacer las elecciones en la época prevista participando en ellas el Dr. Romero.

El Consejo Universitario sesionó, y quisimos que estuviera presente el Lic. Gastón Baudrit y Dr. Mauro Murillo, quien consideramos que podía ser un Asesor de mucha competencia para la situación. El Consejo no estuvo en principio de acuerdo con esa petición del TEUNED a la Sala IV y además con los elementos que nos dio el Dr. Murillo, el Consejo vió la necesidad de que la Universidad presentara un recurso de inconstitucionalidad a aspectos organizativos de la Ley de Creación de la UNED.

Entonces se tomaron acuerdos fundamentales que, creo es indispensable que conozca don Ottón. Fueron tres acuerdos fundamentales: a) no estar de acuerdo con el documento presentado a la Sala IV por el TEUNED, b) presentar un recurso de inconstitucionalidad y c) solicitar al señor Rector que convocara a una Asamblea Universitaria, con el asunto único de nombrar un Rector interino, que pudiera hacerse a cargo de la Universidad a partir del 28 de mayo de 1991, ya que estábamos impugnando el acuerdo del TEUNED, que era de todas maneras hacer las elecciones con la participación del Dr. Romero. Estos fueron acuerdos que tenían toda la base legal.

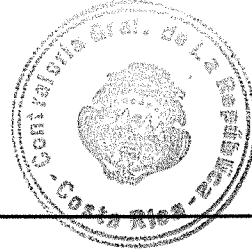
Estuve analizando la Ley de Administración Pública, en el Art. 226, que se refiere a casos que se salen de lo normal, hay las posibilidades, cuando afecta a personas e instituciones, de llegar a recursos excepcionales y esto vendría a ser un recurso excepcional, a esto obedece esta Asamblea. El TEUNED no estuvo de acuerdo con el Consejo Universitario y a una reunión que se le solicitó que asistieran, se excusaron y no quisieron venir y lamentamos que no quisieran venir.

En la última sesión del Consejo Universitario y en vista de que las actitudes del Consejo frente a esos acuerdos han sido comentadas por la Comunidad Universitaria y tal vez no comprendidas en la inspiración que tuvieron, el Consejo solicitó al señor Rector que se hiciera una reunión con la Comunidad Universitaria para explicar nuestro proceder.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el documento que elaboré, no es una explicación de los hechos sino un recuento de los hechos, para no tomar partido, porque creo que hay personas que no saben cómo está la situación.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera señalarle a don Ottón que el Consejo Universitario ha sido reiterativo en su respeto a las decisiones de carácter electoral del Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia.

Reconocemos en todo momento que en su larga trayectoria el Tribunal ha tenido una labor muy encomiable, sin embargo lamentable-



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

mente analizando la propuesta que el Tribunal presentó a la Sala IV encontramos que rebasaba los límites dentro de los cuales la capacidad del Tribunal se enmarca en materia electoral y, esas decisiones o ese acuerdo que el TEUNED le proponía a la Sala IV rebasaba esta materia precisamente electoral.

Al enfrentarnos a esta situación y que precisamente por no ser una materia eminentemente de carácter electoral, sino que ya involucraba los intereses de la Universidad desde el punto de vista institucional, en la medida en que el Tribunal al hacer su propuesta legitimaba en ciertos aspectos el cuestionamiento de la autonomía universitaria, que había hecho don Jorge Enrique Romero y permitir la participación de él que proponía el Tribunal, eso nos parecía que debió darse dentro de un plano de consulta con los diferentes órganos de la Universidad, en este caso con el Consejo Universitario, por tanto el Consejo Universitario estaba en todo su derecho de contestar que habían otras alternativas de resolver el problema y no una única vía y que esa única vía que había escogido el Tribunal, más que electoral es una vía de un acuerdo de decisión política, el Consejo tomó la decisión de conversar y comunicarle al Tribunal la inconformidad ante lo sucedido y presentar a la Sala IV una comunicación de cómo el Consejo Universitario veía otras alternativas.

Dentro de esas alternativas veíamos la posibilidad de que mientras se resolviera el fondo del asunto se nombrara un Rector interino. Sobre todo fue porque sentimos que la competencia, eminentemente de carácter electoral que tiene el Tribunal había sido rebasada y se había pasado a un plano de política institucional que fue lo que nos preocupó mayormente y por eso fue la decisión que tomó el Consejo Universitario, de ahí justamente que la Asamblea Universitaria, que así lo estipula el Estatuto Orgánico y con la competencia respectiva de los órganos no puede ser convocada en ningún momento por el Tribunal Electoral porque no estamos ante un proceso electoral que suspendió el Tribunal en este caso de justicia por la Sala Constitucional, sino que estamos ante un nombramiento interino de carácter excepcional, como lo señaló doña Ma. Eugenia Dengo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Cuando vino don Leonardo Zúñiga, Presidente del TEUNED, en el seno del Consejo Universitario, nos dijo lo siguiente: "...puede ser que ésta le dé la razón al señor Romero o puede ser que no la dé, ya no es cuestión de si está o no a derecho lo que el Tribunal aceptó, sino que lo que se está cuestionando por parte del recurso del señor Romero es la validez de todo el Estatuto Orgánico frente a la Ley, entonces también está cuestionando la autonomía universitaria que emana de la misma Constitución Política, el problema no es sobre el Tribunal porque denuncia al Tribunal porque fue el que le negó la participación pero. En realidad no es contra el Tribunal es contra toda la Universidad y contra el Estatuto Orgánico..."



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



0808

12

DR. OTTON SOLIS: No me queda otra cosa que hacer que pedirle disculpas a don Celedonio, porque estaba sugiriendo que don Celedonio se estaba aprovechando de esto para su campaña y cometí este terrible error y quisiera pedirle disculpas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No estaba de acuerdo con ese acuerdo del Consejo Universitario, sin embargo pienso que ha sido muy sano porque lo que más importa es la tranquilidad institucional y el 28 de mayo inevitablemente la Universidad tiene que tomar una resolución. Si el recurso de inconstitucionalidad es planteado por la Universidad, creo que tendría la ventaja de que lo que la Asamblea Universitaria decida no podría ser recurrido.

Dentro de las personas que me apoyan he tratado de que se enteren de los acontecimientos y creo que lo más importante es la mayor unidad institucional para proteger a la Universidad, porque si llegamos al 27 de mayo hay algunos problemas en los que podría verse involucrada la Universidad al no tener representación legal.

DR. OTTON SOLIS: Considero que no debo asistir a esta sesión extraordinaria.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Considero que don Ottón debe estar presente, porque es parte en este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que sería importante que don Ottón esté presente, porque don Ottón no ha estado en muchas de las Asambleas Universitarias que se han extendido y al menos en este caso, lo más conveniente es que no se extiendan indefinidamente porque hay una preocupación institucional si se pasa después de cierto tiempo.

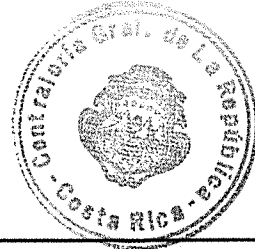
LICDA. NIDIA LOBO: Podría ser mañana después de la reunión con la Comunidad Universitaria.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se acuerda hacer sesión extraordinaria el martes 14 de mayo del año en curso, a las 10 a.m., para conocer el punto referente al procedimiento a seguir para la celebración de la Asamblea Universitaria extraordinaria. ACUERDO FIRME



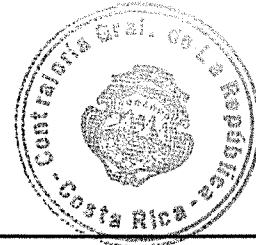
5. Informe del Dr. Ottón Solís sobre su viaje a España

Se conoce nota de fecha 13 de mayo de 1991, suscrita por el Dr. Ottón Solís, en relación con las gestiones realizadas ante la UNED de España, que dice:

"En relación con el acuerdo del C.U., en su sesión 925-91, Art. III, inciso 1), celebrada el 29 de abril, por medio del cual se me encargó "hacer una visita a la UNED España, con el fin de hacer gestiones relacionadas con el convenio entre la UNED de España y la UNED de Costa Rica", informo lo siguiente:

1. El viernes 10 de mayo sostuve una reunión con el Doctor Puelles, Decano de Educación, en la sede de la UNED España en Madrid.
2. En la mencionada reunión el Doctor Puelles me informó que en la Junta Universitaria que se estaba celebrando ese mismo día se había aprobado el Convenio. Copia de la versión aprobada (la cual fue entregada a este servidor de manera no oficial) se adjunta a este Memorandum.
3. Como puede observarse existen diferencias importantes, en lo relativo al financiamiento, entre el Convenio conocido por el C.U. en la sesión 890-90 del 27 de agosto de 1990 y el aprobado por la UNED España. Específicamente obsérvese, en el documento adjunto, las cláusulas cuarta, quinta, séptima, décima (reducción en el número de becas). Nótese también que se elimina la cláusula tercera del Convenio conocido en el C.U.
4. Ante esa situación, expresé al señor Decano de Educación de la UNED España, que no tenía duda de la satisfacción que sentiría el Consejo Universitario de la UNED Costa Rica como resultado del interés mostrado por la UNED de España en esa fecha. Así mismo, le indiqué mi certeza de que a partir de la versión del Convenio aprobada, la UNED Costa Rica vendría muchos deseos de conversar adicionalmente sobre aquellos aspectos relativos al financiamiento.
5. Finalmente, deseo manifestar al Consejo Universitario mi agradecimiento por la oportunidad brindada para servir a la UNED".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pese a que don Ottón indica que algunos de los artículos que el Consejo Universitario no aprobó han sido cambiados por la UNED de España. Es muy importante que hayan acordado aprobar un convenio con la UNED de Costa Rica, porque me



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

consta de la dificultad que hay con la UNED de España en la firma de convenios, especialmente bajo la administración de don Mariano Artesa, que no ha querido firmar convenios con nadie. Entonces me satisface mucho de que ellos hayan aprobado la firma del Convenio.

DR. OTTON SOLIS: Todo lo que es relativo a las partes que la UNED de España en el convenio que el Consejo Universitario analizó se comprometía a financiar y eliminar cuando se hablaba de dos becas en nuestra versión, la redujeron a una beca.

El Dr. Puelles me dijo que la Junta Universitaria había aprobado el Convenio con la UNED de Costa Rica.

Con el párrafo cuarto quise indicar que sabiendo que independientemente de lo que don Celedonio considerara, que lo mejor era decirle que no estaba seguro que íbamos a estar tranquilos con que hubiese eliminado lo de financiación de costos, que estaba seguro que íbamos a estar satisfechos por el interés, porque eso lo vi como una gran oportunidad para seguir conversando sobre el costo. La copia del convenio que adjuntó a la carta no es oficial.

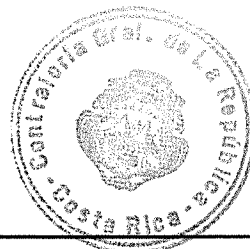
LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Me parece que es una gran cosa que la UNED de España haya aprobado la firma del convenio, aunque no sea esa la copia definitiva, pero está aprobado en esa forma.

En relación con la parte financiera, ya hay antecedentes sobre eso y en realidad cuando estuve en España, la parte financiera no la aceptaban del todo o sea que nos daban el servicio pero que no les costara nada y esto fue muy claro. Después de eso fue que se reunieron en Caracas, donde don José J. Villegas, Vicerrector Académico, sostuvo una reunión con ellos sobre ese punto y dijeron que tenían que enviarlo a la Junta Universitaria.

Creo que ha sido muy exitosa la gestión de don Ottón Solís y creo que lo más importante es que se firme apruebe y como lo dijo don Celedonio, la UNED de España no es muy anuente a firmar convenios y el que haya un convenio aprobado que garantice el intercambio, me parece lo fundamental. Creo que en la parte financiera podría haber en el transcurso del tiempo, pero de todas maneras hay un marco legal inicial sobre el cual proceder.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se presentó un problema, que don Ottón iba a hacer la visita a la Universidad de España de ida, debido a que fue difícil lograr las reuniones con el Rector y doña Ma. Eugenia sabe lo difícil que es reunirse con don Mariano Artesa, don Ottón tuvo que hacerlo de vuelta de Bilbao, entonces esto le significó gastos adicionales. Quisiera plantearle al Consejo Universitario que apruebe el pago de los gastos adicionales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le agradecemos a don Ottón las gestiones



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

realizadas en la UNED de España y quiero expresar la satisfacción porque en cierto sentido lo que queríamos con el Convenio en parte, era no solamente que nos aceptaran a nuestros estudiantes o a nuestros profesionales en la Carrera de Educación, sino también que nos pagaran por hacer eso y esa parte reconocía que era bastante difícil que se lograra. Ellos nos están aceptando en el programa con este convenio y nos dan una beca, esto tendrá obviamente costos como son exámenes, pero al menos se inicia una relación con el programa de post-grado con la UNED de España y eventualmente se pueden ir encontrando otras ayudas.

Debo aclarar que la UNED de España, en general no ayuda, es el Instituto de Cooperación Iberoamericana el que da el apoyo y la UNED de España se compromete a buscar o ver la posibilidad de que ese organismo les dé apoyo y lo han hecho fundamentalmente a través AIESAD, entonces creo que por esa vía se podría lograr algún tipo de apoyo económico.

6. Solicitud de información de la Licda. Nidia Lobo, en relación con el acuerdo relacionado con el Lic. Luis Edgardo Ramírez

LICDA. NIDIA LOBO: Pregunta qué ha pasado con el dictamen del Asesor Legal, en relación con el permiso del Lic. Luis Edgardo Ramírez.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La secretaria me informó que el Lic. Gastón Baudrit quedó de enviarlo hoy, pero aún no ha llegado.

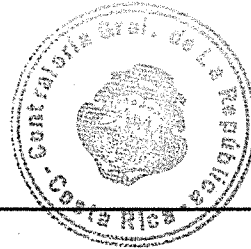
LICDA. NIDIA LOBO: Hay un problema, porque el permiso de don Luis Edgardo vence el 30 de este mes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le puede hacer un recordatorio, diciéndole que eso urge.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este Consejo me encargó que hablara con el Lic. Baudrit y efectivamente hablé con él y me indicó que enviaba el dictamen en esa semana.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tal vez suene un poco impertinente, pero es que sería el segundo recordatorio que se le hace, aparte de los recordatorios que personalmente le hizo don José Luis. Me parece que es irresponsable la actitud del Sr. Baudrit, que el Consejo Universitario tenga que estarle pidiendo un dictamen.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le indicaré que me lo mande por fax mañana.



7. Informe del Lic. José Luis Torres

LIC. JOSE LUIS TORRES: El Consejo Editorial tiene de no sesionar 3 ó 4 semanas. Don Alberto Cañas se encuentra en España, don Carlos Arce se pensiona este fin de mes y hay que nombrar un sustituto en el Consejo Editorial. Me preocupa, porque alguna gente me ha estado llamando, porque hay libros sobre los cuáles hay que dar dictámenes, y me gustaría que de hoy en ocho días viéramos lo del sustituto del Consejo Editorial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la próxima sesión plantearemos tanto eso, como la jubilación de don Arnoldo Bermúdez.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo de la Comisión de Becas

Se conoce nota DRH.91.384, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Secretario a.i. de la Comisión de Becas, en el que transcribe el acuerdo tomado por dicha Comisión en sesión 157-91, del 7 de mayo de 1991, en relación con la solicitud de la Licda. Adelita Sibaja para participar en el Simposio Permanente Centroamericano y del Caribe sobre Administración Universitaria, que se llevará a cabo en Guatemala.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

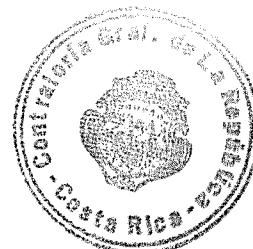
ARTICULO IV, inciso 1)

Conocido el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 157-91, en relación con la solicitud de la Licda. Adelita Sibaja, para participar en el Simposio Permanente Centroamericano y del Caribe sobre Administración Universitaria que se celebrará en Antigua Ciudad de Guatemala, se acuerda otorgar una ayuda de \$275,00 a la Licda. Sibaja. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Licda. Francisca Corrales

Se conoce nota del 10 de mayo de 1991, suscrita por la Licda. Francisca Corrales, Presidenta de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario Metropolitano 1, en la que reitera su petición para que se le faciliten las copias de las Actas del Directorio, Consejo Estudiantil y Congreso Superior Estudiantil de la UNED, para ser analizadas en la próxima reunión del Consejo Superior Estudiantil de la FEUNED, que se realizará el día 25 del presente mes.





CONSEJO UNIVERSITARIO

17

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Recibida la nota del 10 de mayo de 1991, suscrita por la Licda. Francisca Corrales, Presidenta de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario Metropolitano 1, se acuerda autorizar a la Auditoria que entregue a la Licda. Corrales fotocopias de las Actas del Directorio, Consejo Estudiantil y Congreso Superior Estudiantil de la FEUNED.  
ACUERDO FIRME

\* \* \*

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ya que estamos hablando esto de la FEUNED, me permito recordar que está de por medio el asunto delicado de los activos de la FEUNED, del informe que se pidió al Tesorero de la Federación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No lo hemos recibido y creo que vamos a tener que aprovechar la próxima sesión, que esté aquí don Mario, para ver qué se hace, porque ellos no se reúnen en forma muy regular.

LICDA. NIDIA LOBO: Yo recibí copia de una carta dirigida al Consejo Universitario y lo que contesta el Sr. Urbina es que no puede informar nada sobre los criterios de la FEUNED, además que la nota él la recibió hasta hace unos días.

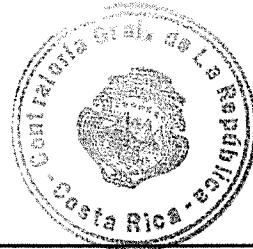
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugeriría que ese tema de los activos de los estudiantes quede como punto 1 en la agenda de la próxima sesión ordinaria. Hay un problema, porque estamos hablando de aproximadamente el millón: computadora, fotocopidora, escritorio, etc. y que eventualmente se van a organizar los estudiantes de nuevo y no van a tener con qué empezar a trabajar. Más aún, que fueron comprados con una cuota estudiantil; pienso que la Universidad debe dar una respuesta a eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que sería mejor discutirlo el próximo lunes y que la secretaria le comunique a don Mario que venga preparado para dar algún tipo de informe.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 153-91, en el que solicita autorización del pago de pasaje a Francia del Sr. Rodrigo Barrantes

Se conoce nota ORH.91.348, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo,



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

Secretario a.i. de la Comisión de Becas, en la que transcribe el acuerdo tomado por dicha Comisión, en relación con el pago de pasajes San José-Francia-San José del M.Sc. Rodrigo Barrantes, quien participará en una pasantía en Francia del 3 al 22 de junio del año en curso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente es una invitación del Gobierno de Francia. Van funcionarios de la UNED y de la Universidad de Costa Rica.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Habría que nombrar a un Director de Docencia interino. Me permito sugerir al Máster Walter Araya para que sustituya a don Rodrigo.

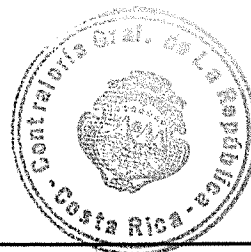
DRA. MARINA VOLIO: No me queda claro cuál es el curso al cual va don Rodrigo Barrantes, de qué se trata éste.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es una visita profesional y la Embajada de Francia ha hecho una invitación. Ellos me vinieron a invitar a mí o a algún profesional que designara. El objeto es que se haga una observación de las prácticas que se utilizan en Francia sobre la enseñanza lingüística y sobre las diferentes modalidades que tienen en educación, incluyendo la educación a distancia. Ellos están planteando eso, en parte porque quieren fomentar la enseñanza del francés y dar una capacitación a nivel nacional.

La Escuela de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica, junto con la Escuela de Educación, se reunió con nosotros, con el objeto de llegar a un acuerdo, para que ellos elaboren los materiales y nosotros, con la metodología de educación a distancia, reproducimos esos materiales, los distribuimos y trabajamos juntos, en un programa de capacitación de todos los profesores de francés a nivel nacional UCR-UNED. Entonces la Embajada de Francia ofrece esta visita para ver diferentes alternativas que se están utilizando en Francia. Ellos pagan todos los gastos allá y lo único que tiene que pagarse es el pasaje. Creo que vale la pena, porque el objeto del viaje es importante y por el interés que ha tenido la Embajada de venir a visitarnos tres veces, con el objeto de asegurarse la participación de la UNED, tanto en esta actividad como en la difusión de este programa de la capacitación de los profesores de francés a nivel nacional.

DRA. MARINA VOLIO: Da las gracias por la información, ya que el acuerdo de la Comisión de Becas es muy escueto y no da una idea clara de qué tipo de actividad era la que iba a realizar el Sr. Barrantes.

\* \* \*



Después de la explicación brindada, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión de Becas, sesión 153-91, Art. IX y se acuerda autorizar el pago de pasajes San José-Francia-San José al M.Sc. Rodrigo Barrantes, con el fin de que asista a una Pasantía por el Sistema Educativo Francés, que se celebrará del 3 al 22 de junio de 1991.  
ACUERDO FIRME

Se somete a votación secreta la sustitución del M.Sc. Rodrigo Barrantes, quedando por unanimidad el M.Sc. Walter Araya.

ARTICULO V, inciso 1-a)

Se acuerda recargar la Dirección de Docencia en el M.Sc. Walter Araya, del 3 al 22 de junio de 1991, periodo en el cual se encontrará fuera del país el M. Sc. Rodrigo Barrantes. ACUERDO FIRME

2. Modificación interna 1-91

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 701-91, Art. I, en el que envía la modificación interna 1-91, para su aprobación definitiva.

Para el análisis de este asunto, se ha invitado al Lic. Leonardo Zúñiga, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

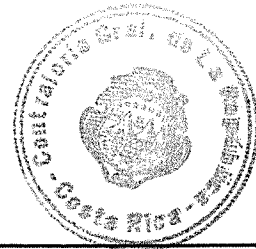
LIC. LEONARDO ZUNIGA: La modificación interna 1-91, no altera el total del presupuesto, sino que es rebajar por un lado y aumentar la misma cantidad por otro lado. Como es usual, se hace para satisfacer algunos movimientos que proponen las distintas dependencias, de acuerdo con sus necesidades y prioridades.

Tal vez lo más práctico es ver a partir de la página 15, que es la justificación. Ahí se indica específicamente los montos, las cantidades y el propósito por el cual se afectan en el presupuesto.

\* \* \*

El Lic. Zúñiga hace una explicación general de la modificación.

\* \* \*



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con la partida 1.01.09, eso estaba previsto para el CUIDES y ahora se le quita para financiar el Seminario.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Entiendo que le queda una cantidad aproximada de ₡700.000 y para hacer este seminario se iba a tomar de esa cantidad. En todo caso, la cantidad que se había puesto en la partida 199 no se sabía en qué partida se iban a utilizar.

LICDA. NIDIA LOBO: Estaba centralizada en la partida 199, para después distribuirla.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Ahí se habla del Seminario de CUIDES y de unos seminarios de Docencia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo hablé hoy en la mañana con don Rodrigo Barrantes y me dijo que ya ese seminario está prácticamente organizado para setiembre.

LICDA. NIDIA LOBO: En relación con la partida 390 del subprograma 1.02.07, pregunta si está definido en la Universidad, que cada oficina compre su percolador, esto lo mencionó porque en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, entre los funcionarios financiamos dos percoladores, con recursos de cada uno de los funcionarios y no recursos de la Universidad.

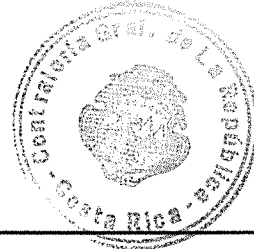
LIC. LEONARDO ZUNIGA: En muchas oportunidades, para presupuesto y modificaciones se han incluido percoladores. En unos casos no se dan y en otros sí se han dado. Todo ha estado en función de los recursos de cada año, cuando se examina el presupuesto. Pero no hay una política bien definida sobre esto.

LICDA. NIDIA LOBO: Podría ser que se asignen recursos para cubrir ciertos gastos necesarios para el buen funcionamiento de las oficinas y que no se les dan, mientras otras sí se les otorgan, entonces se está actuando en forma discriminatoria. Lo que permite que algunas oficinas tengan más recursos que otras y puedan hacer estos movimientos internos de partidas.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Creo que esto se debería asignar a Servicios Generales, para que ellos pudieran comprar el equipo y según sea el caso, que haya uno que no tiene reparación, entonces se sustituya.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una buena cantidad de oficinas que tienen este tipo de equipo. En el caso de la Oficina de Sistemas, no es conveniente que hayan equipos que estén en mala condición, que vayan a crear un circuito, por el efecto que pueden tener sobre las computadoras.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que estamos cuestionando es que la mayoría de las oficinas lo hemos adquirido con recursos propios



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

de los funcionarios.

LICDA. NIDIA LOBO: Tal vez yo me inclinaria por la posición que externó ahora don Leonardo, que se le den los recursos a Servicios Generales y éste pueda disponer de eso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En relación con el subprograma 3.01.40, partida 232, de la Vicerrectoría Académica, me di cuenta que en el presupuesto no está incluido los productos de papel y cartón. Qué fue lo que pasó, fue falta de previsión de la Biblioteca, para obtener el papel?

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Eso está centralizado, hay varias subpartidas. Cada subprograma está centralizado en una unidad cabeza del subprograma, en la mayoría de los casos es la Dirección de cada subprograma. En dos casos no hay dirección, que es el caso de la Rectoría y la Vicerrectoría Académica. Por eso el papel aparece centralizado ahí.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que me llama la atención y lo que quiero corroborar es si la interpretación que doy es correcta, en el sentido de que quiere decir que el papel como tal, no se incluyó en el Presupuesto Ordinario.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: No se presupuestó. De la Biblioteca no lo solicitaron.

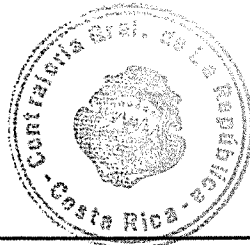
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se quiere es usar fichas de fórmula continua que en el fondo, de resultar útiles, sería más barato que usar la otra ficha que se usa, ya que es mucho más gruesa y más cara.

En relación con la inquietud de doña Jesusita, en este caso, no sé si fue que no se presupuestó o que no se autorizó.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En relación con el equipo de computación, hace poco hablaba con don Rodolfo Tacsan sobre la conveniencia de adquirir un software sobre un aparato que se llama escaner, que permite leer de una fuente escrita, copiarlo y automáticamente queda guardado en la computadora. Esto significa una gran ayuda a la Universidad, desde el punto de vista técnico. Eso podría presupuestarse en la próxima modificación.

LICDA. NIDIA LOBO: Los nuevos recursos de la partida del programa de Educación Diversificada son ingresos que provienen del Ministerio de Educación o son propiamente recursos de la Universidad? Me preocupa que casi se le estén asignando €600.000 de recursos a un programa que todavía no tenemos claro qué está haciendo y tal vez lo esté necesitando otra oficina de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Programa de Educación Diversificada ha



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

crecido mucho. Lo que pasa es que los recursos que ellos reciben entran a caja única y han sido distribuidos según el presupuesto. Este programa ha crecido increíblemente este año, ha pasado de 1.500 a 4.500 alumnos. Entonces eso implica también que se quiere considerar un mobiliario para los coordinadores de estos cursos, pero también se prevén más recursos. Los recursos que se reciben sólo se pueden presupuestar en una modificación externa. Esta es interna, entonces es reasignación de recursos. Los recursos adicionales que ellos perciban se presentarán en una modificación externa y como aquí se les está asignando más, entonces posiblemente se asignen a otros rubros de la Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO: En todo caso sería bueno que no entraran a la Caja Única o que entraran en ésta, pero que nosotros tuvieramos un reporte de cuáles son esos ingresos.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Nosotros tenemos una actividad separada para llevar el registro de esos recursos, en la 5.01.54. También tenemos separados los ingresos. En la página 5 del Presupuesto, en servicios académicos, está dividido lo que son programas de extensión y el Programa EDAD. Ahora hay unos recursos adicionales, ya se han superado los ₡3.300.000. Hubo un cambio en el costo de los exámenes, que es lo que se está presupuestando aquí, pasó de ₡1.200 a ₡1.600, que significa ₡1.100.000 más al año. De acuerdo con todos los recursos que hemos verificado nosotros, ya se han recibido más de los ₡4.400.000 hasta la fecha. Ese ₡1.100.000 adicional se está tomando en una modificación externa que se va a presentar en los próximos días.

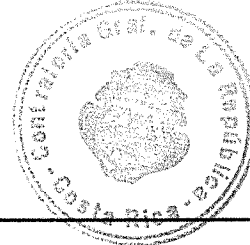
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese programa lo que presupuesto ya lo generó en menos de la mitad del año. Posiblemente van a superar bastante lo presupuestado.

El Ministerio no gira nada, esto es de las cuotas que ellos pagan por exámenes y por matrícula, el Ministerio paga los coordinadores.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la anterior visita que hicimos a David, el compañero Luis Paulino y yo no encontramos quién nos firmara viáticos para el Consejo Universitario. Nos dimos cuenta de que no hay ninguna partida en el presupuesto para viáticos dentro del país. Pregunta si es posible hacer una readecuación en una próxima modificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podemos hacer una recomendación a don Leonardo para que en una próxima modificación incluya una partida de viáticos para el Consejo Universitario.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Creo que eso es muy pertinente, porque yo tengo ya tres años de estar en el Consejo Universitario y



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

nunca he visitado Centros Universitarios.

LICDA. NIDIA LOBO: Estoy de acuerdo en aprobar la modificación, excepto la partida 390, del programa 1.02.07.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me preocupa que nos empecemos a salir un poco de lo que ya está presupuestado. Para qué se hace el plan operativo y el presupuesto, si eventualmente en una primera modificación ya empiezan los problemas. Pienso que habría que hacer una llamada de atención a estas personas, porque no pedir papel fórmula continua es como no pedir papel de trabajo de oficina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería comentar que muy pronto se comienza a hacer el presupuesto del año entrante. Sería conveniente que las comisiones planteen una solicitud de presupuesto para esos efectos. Pero también hace un tiempo habíamos puesto en el Consejo una partida para transporte internacional y nunca se usó. Si hubiera algún planteamiento de las comisiones, de observación de algún tipo de entidad, creo que éstas pueden plantearlo cuando vamos a hacer el presupuesto y entonces quedaría financiado.

\* \* \*

Después de discutido este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se aprueba la Modificación Interna 1-91, por un monto de \$1.884.811.

Asimismo, se solicita incluir en la próxima modificación una partida de viáticos para el Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

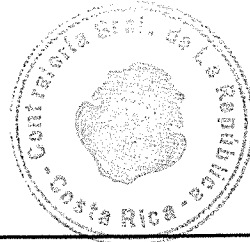
3. Moción de miembros del Consejo Universitario, en relación con el pago de salario de la segunda quincena del mes de mayo

Se conoce la moción presentada por los señores Luis Paulino Vargas, Jesusita Alvarado, Marina Volio, Ma. Eugenia Dengo y José Luis Torres, miembros del Consejo Universitario, para que se autorice adelantar la fecha de pago del mes de mayo al día 27 de mayo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Obviamente, los cheques, por todo un trámite administrativo anterior, deben ir con la firma de don Celedonio. Entonces previendo cualquier situación para que no



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



10820

CONSEJO UNIVERSITARIO

24

haya ningún trastorno, nosotros queríamos presentar la moción para que se adelante la fecha de pago al lunes 27 de mayo y que para tal efecto, se solicite a la Administración tomar las medidas pertinentes. Debo decir que hablé con doña Cristina Pereira y me dijo que no había ningún problema y que inclusive le parecía oportuna la situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema no es tanto la fecha de pago, como la firma de los cheques. Si los cheques se entregan el 28, me imagino que ellos están siendo firmados entre el 24, 25 y 26. O sea que para este fin de mes no hay ningún problema, porque todos los cheques están firmados.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El problema es que los cheques salen con fecha 28. Entonces es para evitar cualquier posible trastorno, porque estamos hablando de los funcionarios y no de la Universidad.

\* \* \*

Se aprueba la moción y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3)

En vista de que el periodo para el que fue electo el Dr. Celedonio Ramirez vence el próximo 27 de mayo y con el propósito de evitar cualquier contratiempo en el pago del salario de los funcionario de la UNED, el Consejo Universitario acuerda adelantar la fecha de pago del mes de mayo al día lunes 27 de mayo. Para tal efecto; se solicita a la Administración tomar las medidas pertinentes. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 4:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez  
RECTOR

mef./amss\*\*